



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 02 SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE ENERO DE 2024

Siendo las 09H00 del día viernes 12 de enero de 2024, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Humberto González, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Edward Jiménez Director de Posgrado; Ing. Diego Flores, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Magdalena Díaz, Directora de la Carrera de Bioprocesos; Mgtr. Fernando Araque, Vocal Docente alterno; Ing. Julián Narváez, representante de Empleados y Trabajadores; Sr. Leonel Sotalin, representante de los estudiantes, Alterno. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. 1. Aprobación de Actas:

- 1.1 Acta No. 30 de Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2023.
- 1.2 Acta No. 01 de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

2. Asuntos Académicos.

- 2.1 Aprobación de dos instructivos presentados por la Comisión de Investigación COIFIQ.
- 2.2 Conocimiento del nombre del Coordinador de la Maestría en Refinación y Petroquímica III cohorte.

3. Asuntos Administrativos.

- 3.1 Aprobación del Plan Anual de Contratación Pública 2024 (PAC).

4. Asuntos Varios.

Se aprueba el Orden del Día, por unanimidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Aprobación de Actas:

1.1 Acta No. 30 de Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2023.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Acta No. 30 de Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2023 y las resoluciones.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar el Acta No. 30 de Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2023, con el voto salvado del Mgtr. Fernando Araque; y, el voto salvado de los puntos 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9 por parte del Ing. Humberto González.

1.2 Acta No. 01 de Sesión Extraordinaria del 05 de enero 2024.

El señor Secretario Abogado, da lectura al Acta No. 01 de Sesión Extraordinaria del 05 de enero 2024 y las resoluciones expresadas.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar el Acta No. 01 de Sesión Extraordinaria del 05 de enero de 2024.

2. Asuntos Académicos.

2.1 Aprobación de dos instructivos presentados por la Comisión de Investigación COIFIQ.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2023-1043-O, de fecha 09 de noviembre de 2023 la Coordinación de la Comisión de Investigación de esta Unidad Académica (COIFIQ), remite a Consejo Directivo para revisión y aprobación de dos instructivos propuestos por la COIFIQ denominados:

- Instructivo COIFIQ para Difusión y Divulgación Científica – SOP 1
- Instructivo COIFIQ Para Asignación De Fondos – SOP 2.

El señor Decano solicita que a través de Secretaria se de lectura al objetivo y alcance del Instructivo COIFIQ para Difusión y Divulgación Científica – SOP 1.:

“OBJETIVO. - Mantener un registro actualizado de todos los proyectos de investigación, así como de la producción científica que se llevan a cabo dentro de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

la Facultad de Ingeniería Química de la UCE; y, crear formularios en línea con ayuda de herramientas informáticas para recopilar la información necesaria tanto de los proyectos de investigación, así como de la producción científica y su actualización dentro de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador”

ALCANCE. - Usuarios internos: Son todos los miembros de la comunidad universitaria vinculados a cada uno de los proyectos de investigación y producción científica (docentes Investigadores, técnicos docentes, asistentes de investigación y grupos de investigación) de la Facultad de Ingeniería Química; y, Usuarios externos: Son colaboradores tanto en proyectos de investigación como en producción científica con los cuales se tenga un convenio interinstitucional de la Facultad de Ingeniería Química.”.

El señor Director de Posgrado, sugiere que se incorpore y se aclare dentro del Instructivo que los estándares internacionales de su registro DOI y la investigación internacionalmente; así como, de manera automática se pueda realizar la captura y registro de las publicaciones, la cual esta estandarizada internacionalmente.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Solicitar a la Coordinación de la Comisión de Investigación de esta Unidad Académica (COIFIQ), incorpore las recomendaciones emitidas, previa a la aprobación del Instructivo COIFIQ para Difusión y Divulgación Científica – SOP 1.

El señor Decano solicita que a través de Secretaria se de lectura al objetivo y alcance del Instructivo COIFIQ para Asignación de Fondos – SOP 2:

“OBJETIVOS.- Gestionar la asignación de fondos para financiar gastos mínimos de apoyo a investigadores miembros de la comunidad universitaria vinculados a los proyectos de investigación y producción científica con fondos propios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, para asistencia a actividades propias de la Investigación a nivel Nacional e Internacional; y, crear y gestionar Convocatorias de concursos de méritos para la asignación de fondos a proyectos de investigación con fondos propios o fondos FIQ, así como de la producción científica dentro de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ALCANCE. - Usuarios internos: Son todos los miembros de la comunidad universitaria vinculados a cada a proyecto de investigación y producción científica con fondos propios (docentes investigadores, técnicos docentes, asistentes de investigación y grupos de investigación); y, usuarios externos: Son colaboradores tanto en proyectos de investigación como en producción científica con los cuales se tenga un convenio interinstitucional”.

El señor Director de Posgrado, sugiere que se incorpore y se aclare dentro del Instructivo que los fondos pueden solicitarse a la Dirección de Investigación, ya que con el presupuesto aprobado para esta Unidad Académica estaríamos limitas para financiar los proyectos de Investigación.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Solicitar a la Coordinación de la Comisión de Investigación de esta Unidad Académica (COIFIQ), incorpore las recomendaciones emitidas, previa a la aprobación del Instructivo COIFIQ para Asignación de Fondos – SOP 2.

2.2 Conocimiento del nombre del Coordinador de la Maestría en Refinación y Petroquímica III cohorte.

Con Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2023-1243-M, de 15 de diciembre de 2023, el señor Decano comunica a los miembros de Consejo Directivo lo siguiente: *“Por medio del presente y, en atención al oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2023-0387-0 mediante el cual resuelve lo siguiente: Solicitar al señor Decano de la Faculta de Ingeniería Química, designe a nombre de este Consejo Directivo al Coordinador de la Maestría en Refinación y Petroquímica III cohorte, verificando que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador”* y, por pedido del Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado, se designa por excepcionalidad al Ing. Daniel Alejandro Hidalgo Chafuel, como Coordinador de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica III Cohorte.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Avocar conocimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3. Asuntos Administrativos.

3.1 Aprobación del Plan Anual de Contratación Pública 2024 (PAC).

El señor Decano expresa que de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que. “(...) *El Plan Anual de Contratación Pública, será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperara con el PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso*”; por lo que es importante aprobar el PAC y subir al portal de compras públicas hasta el 15 de enero de 2024.

Que le corresponde al Consejo Directivo aprobar el PAC, conforme así lo establece el literal a) del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Comunica los miembros de Consejo Directivo que el PAC, para el presente año tiene un presupuesto de 215.176,66 (Doscientos quince mil cientos setenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América con 66/100), que ha sido elaborado por el Analista de Compras Públicas una vez que ha levantado toda la información de requerimientos de los Departamentos y Direcciones de esta Unidad Académica y las partidas otorgadas por el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), PAC que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

- **Aprobar el Plan Anual de Contrataciones PAC 2024 de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, con un valor de 215.176,66 (Doscientos quince mil cientos setenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América con 66/100) de conformidad con el literal a) del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, conforme el anexo adjunto.**
- **Comunicar al señor Rector con el propósito que autorice la respectiva publicación mediante Resolución.**

4. Asuntos Varios

El señor Decano expresa que el contrato No. 175-0024-0000-0003-2023 que tiene por objeto la readecuación de las canchas de básquet de esta unidad académica, ha tenido



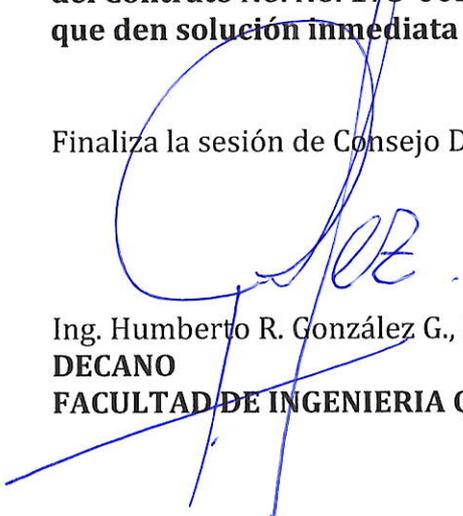
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

inconvenientes en la firma del acta de entrega de recepción provisional por cuanto tiene observaciones realizadas por la Técnico no Interviniente del proceso, por lo que es importante dar por culminado y cerrar este contrato y recomienda que el señor Secretario Abogado realice las respectivas notificaciones a la contratista con el propósito de subsanar las observaciones efectuadas a la cancha de básquet.

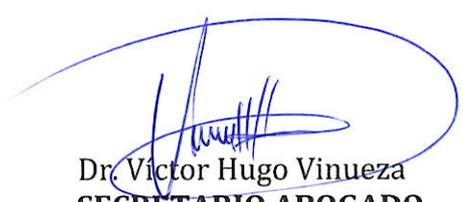
Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Solicitar al señor Secretario Abogado que en coordinación con el Administrador del Contrato No. No. 175-0024-0000-0003-2023, notifiquen a la contratista para que den solución inmediata a las observaciones realizadas.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 10h45.



Ing. Humberto R. González G., MSc.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA



Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO